

SESION ORDINARIA
01/2022

**ACTA DEL PATRONATO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA
FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE ÁLVAREZ COLIMA.**

- - - En la Ciudad de Villa de Álvarez Colima, a 03 de enero del año 2022 dos mil veintidós, siendo las 12 horas del día, reunidos en el edificio que ocupa la Presidencia del Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Villa de Álvarez Colima, ubicado en la Avenida Enrique Corona Morfín S/N esquina con Tiburcio Aguilar, zona centro de esta municipalidad, el Licenciado José Ma. Cruz Morales, en su carácter de Secretario Ejecutivo del patronato, con fundamento en el artículo 7 y 10 fracción II y VII del Decreto 234, que crea el Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Villa de Álvarez Colima, convoca y una vez que se encuentran presentes los siguientes integrantes del patronato: **Presidente del Patronato** Lic. Carlos Alejandro Ruvalcaba Gutiérrez, **Secretario**, Lic. José Ma. Cruz Morales, **Tesorera**, LAE. Ma. Carmen Morales Vogel, **Vocales**, C.P. José Alfredo Chávez González, LAP. Luis Humberto Ladino Ochoa, Lic. Marco Gerardo Cárdenas, Arq. Juan Carlos Castañeda Ortiz, Lic. Vanessa Ayala Labastida, y el MCP. Adolfo Cárdenas Hernández; y habiendo mayoría de los integrantes del patronato, declaro quorum legal para desahogar la presente

SESION ORDINARIO NUMERO 001/2022. - - - - -

- - - Ante la presencia de los citados funcionarios municipales y ciudadanos que forman parte del patronato, quienes darán testimonio de la presente acta, quienes fueron debidamente citados para la celebración de esta **SESION ORDINARIA**, a continuación el C. Lic. Carlos Alejandro Ruvalcaba Gutiérrez, presidente de este patronato, señala como orden del día lo siguiente: 1.- Citar a los presentes para su análisis, discusión y en su caso, aprobación de las Propuestas de Presupuesto de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal 2022, presentado por el C.P. Francisco José Amezcua Delgado, responsable del área de Administración y Finanzas del Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Villa de Álvarez Colima, para la explicación de los citados dichos presupuestos donde ambos asciende la cantidad de **\$28,016,800.00 (Veintiocho millones dieciséis mil, ochocientos pesos 00/100 M.N.)** con lo cual se cumple el principio de Balance Presupuestario, así como el tabulador de sueldos del ejercicio fiscal 2022. 2.- Organigrama funcional del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia. 3. Aprobación del Orden del Día 3.- Clausura de la presente sesión ordinaria No 1.- - - - -

- - - Acto seguido y en uso de la voz el Lic. Carlos Alejandro Ruvalcaba Gutiérrez, expresa a los presentes que continuando con el orden del día se dará la voz a C.P. Francisco José Amezcua Delgado, responsable del área de Administración y Finanzas del Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Villa de Álvarez Colima para la presentación de los Presupuesto de Ingresos y Egresos del Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Villa de Álvarez Colima, para el Ejercicio Fiscal 2022 expresados en los términos del ANEXO 1 los cuales ascienden a la cantidad cada uno de **\$28,016,800.00 (Veintiocho millones dieciséis mil,**

ochocientos pesos 00/100 M.N.), al hacer uso de la voz el C.P. Francisco José

Amezcu Delgado expone en términos del ANEXO 1 los presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022 los cuales se realizaron acatando la normatividad aplicables en términos de disciplina financiera, por lo cual dicho documento expresa en materia de presupuestación las necesidades financiera del Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Villa de Álvarez Colima, para el Ejercicio Fiscal 2022, al igual que el tabulador de sueldos para el ejercicio fiscal 2022, donde se especifican el puesto, así como las percepciones y deducciones fijas -----

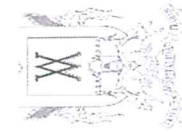
--- Una vez expuesta la información en términos del ANEXO 1 el C. Lic. Carlos Alejandro Ruvalcaba Gutiérrez, pregunta si alguno de los asistentes quisiera realizar alguna pregunta o aportación a la exposición antes mencionada, al no haber señalamiento alguno se procede a tomar la votación correspondientes, a lo que el Lic. Carlos Alejandro Ruvalcaba Gutiérrez concede el uso de la voz al **Secretario**, Lic. José Ma. Cruz Morales, para que solicite la votación correspondiente, a lo que el Lic. José Ma. Cruz Morales, en su uso de la voz solicita a los presente manifestar quien esté a favor de la aprobación del Presupuesto de Ingresos y el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2022, al igual que el tabulador de sueldos, ambos en términos del ANEXO 1, levantar su mano para realizar el conteo de los votos, y se asiente en el acta correspondientes quienes estén por la afirmativa, dejándose constancia en la misma. -----

--- En uso de la voz el secretario, refiere que la votación fue a favor por unanimidad de los presentes. -----

--- Acto seguido, el Lic. Carlos Alejandro Ruvalcaba Gutiérrez refiere como siguiente punto a consideración, la exposición y aprobación del organigrama funcional del DIF Municipal Villa de Álvarez, mismo que se presenta como ANEXO 2, mediante el cual, refiere permite identificar las áreas en que se divide el Sistema Municipal, para un mayor funcionamiento y operación del propio Sistema. -----

--- Una vez expuesta la información en términos del ANEXO 2 el C. Lic. Carlos Alejandro Ruvalcaba Gutiérrez, menciona si alguno de los integrantes del Patronato quisiera realizar alguna pregunta o aportación a la exposición antes mencionada, al no haber cuestionamientos de los presentes, se procede a tomar la votación correspondiente, por ende, el Lic. Carlos Alejandro Ruvalcaba Gutiérrez concede el uso de la voz al Secretario, Lic. José Ma. Cruz Morales, para que solicite la votación correspondiente, a lo que, el antes mencionado, en su uso de la voz solicita a los presente manifestar quien esté a favor de la aprobación del organigrama funcional en términos del ANEXO 2, levantar su mano para realizar el conteo de los votos, y se asiente en el acta correspondientes quienes estén por la afirmativa, dejándose constancia en la misma. -----

--- Que en virtud a lo expuesto y considerando para ello, las atribuciones conferidas a este H. patronato de conformidad al artículo 6 fracción II III y VI del Decreto 234 que crea el Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Villa de Álvarez Colima, quien en forma conjunta con el secretario ejecutivo y con el de la voz, en mi carácter de Presidente de este H. Patronato, se solicita a la consideración y aprobación de los integrantes



del H. patronato la aprobación de Siguiente:-----
- - - 1.- Es de aprobarse y se aprueba el presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal 2022 en términos del ANEXO 1.-----
- - - 2.- Es de aprobarse y se aprueba el presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2022 en términos del ANEXO 1.-----
- - - 3.- Es de aprobarse y se aprueba el tabulador de sueldos en términos del ANEXO 1.-----
- - - 4.- Es de aprobarse y se aprueba el organigrama funcional del DIF Municipal Villa de Álvarez, en términos del ANEXO 2.-----
- - - No habiendo más temas por tratar, siendo las 13:15 horas del día precisado, se declara clausurada la presente sesión ordinaria 001/2022 del Patronato del Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Villa de Álvarez Colima.-----
- - - Se levanta la presente acta, que consta de 3 fojas útiles más el ANEXO 1, firmando de conformidad al margen y al calce, los integrantes del Patronato del Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Villa de Álvarez Colima del periodo 2021---2024.-----
----- CONSTE-----

Lic. Carlos Alejandro Ruvalcaba Gutiérrez

Presidente del Patronato del Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Villa de Álvarez Colima

Lic. José Ma. Cruz Morales

Secretario Ejecutivo del Patronato del Sistema DIF

Lic. Ma. Del Carmen Morales Vogel

Tesorera del Patronato

Vocales del Patronato DIF

C.P. José Alfredo Chávez González

LAP. Luis Humberto Lladino Ochoa

Lic. Marco Gerardo Cárdenas

Arq. Juan Carlos Castañeda Ortiz,

Lic. Vanessa Ayala Labastida

MCP. Adolfo Cárdenas Hernández



ANEXO 1

- PRESUPUESTO DE INGRESOS 2022
- PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA

Av. Enrique Corona Morfin, Esq. Tiburcio Aguilar S/N,
Centro, Villa de Álvarez, Col. C.R. 28970.
direcciondifvdea@gmail.com

312 31 1 08 93 y 312 31 1 58 93



PATRONATO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

PRIMERO.- Con las facultades que me confiere el Artículo.- 10 inciso V del Decreto No. 234.- donde se crea el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Villa de Álvarez, Col. así como el Artículo 15 inciso V del Reglamento Interno del Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Villa de Álvarez, Col, motivo por el cual se presenta la siguiente **ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.**

CONSIDERADO.-

PRIMERO.- Que en el acta 018 de fecha 29 de diciembre de 2021 en la sesión ordinaria No 10 se aprueba el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio 2022 para el Municipio de Villa de Álvarez, Colima, donde se da a conocer el monto del subsidio anual el Ejercicio 2022 de este Sistema Para El Desarrollo Integral De La Familia Del Municipio De Villa De Álvarez, Colima.

SEGUNDO.- Que se convocara a una sesión con los integrantes del Patronato, para analizar la propuesta de anteproyecto de presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2022, reunión en la cual se presentara la información relativa al importe total del presupuesto, así como por partida y concepto de gasto y los criterios de presupuestación.

TERCERO.- Que se es necesario considerar como base de comparación el presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal de 2021 por la cantidad de **\$23,535,000.00 (Veintitrés millones quinientos treinta y cinco mil pesos 00/100 M.N.)**

CUARTO.- Que el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022, presentado por la Dirección General, consigna un monto de **\$28,016,800.00 (Veintiocho millones dieciséis mil, ochocientos pesos 00/100 M.N.)**

CUARTO.- Que el monto total del presupuesto propuesto para el 2022 por **\$28,016,800.00 (Veintiocho millones dieciséis mil, ochocientos pesos 00/100 M.N.)**, está sustentado en el monto consignado en la iniciativa de presupuesto de Ingresos para el 2022, aprobada por el Patronato.

QUINTO.- Que en virtud de lo establecido en el artículo 90 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, los municipios administrarán libremente su hacienda, motivo por el cual asignan todas y cada una de las partidas contempladas en el catálogo del gasto del presupuesto con plena autonomía, con la única limitante de observar las leyes y reglamentos aplicables y no contravenir la normatividad de la materia.

Av. Enrique Corona Morfin, Esq. Tiburcio Aguilar S/N,
Centro, Villa de Álvarez, Col. C.P. 28970.
direcciondifvdea@gmail.com
312 31 1 08 93 y 312 31 1 58 93



SEXTO.- Que el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2022, prevé todas las áreas que conforman al sistema, en base la cual se determina una asignación presupuestaria a cada una de las áreas y que atiende a la clasificación administrativa del presupuesto.

SEPTIMO.- Que el proyecto de presupuesto de Egresos para el sistema, relativo al ejercicio fiscal 2022, además de ser congruentes con los Criterios Generales de Política Económica y a las estimaciones de los subsidios que incluye los criterios previstos en el artículo 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y órganos descentralizados, relativos a las proyecciones de finanzas públicas, y los resultados de estas transferencias.

Por lo antes expuesto, solicito someter a consideración del H. Patronato el presente anteproyecto, para que en los términos de la normatividad citada en el cuerpo de este dictamen proceda a su aprobación o en su caso hacer las observaciones pertinentes al siguiente:

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022

CONSIDERANDOS:

PRIMERO.- Que es de aprobarse y se aprueba el Presupuesto de Egresos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Villa de Álvarez, Col; que habrá de ejercerse durante el ejercicio fiscal 2022.

SEGUNDO.- Que el Presupuesto de Egresos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Villa de Álvarez, Col para el Ejercicio Fiscal 2022, se integra por 6 artículos, quedando de la siguiente manera:

Artículo 1.- El Presupuesto de Egresos para el Municipio de Villa de Álvarez, Colima para el Ejercicio Fiscal 2022, será de: **\$28,016,800.00 (Veintiocho millones dieciséis mil, ochocientos pesos 00/100 M.N.)**

Artículo 2.- El Presupuesto de Egresos será el instrumento rector del gasto público durante el ejercicio fiscal 2022, si alguna de la partidas resultara insuficiente para cubrir necesidades que pudieran afectar el funcionamiento del sistema se autoriza a la Dirección General a realizar las modificaciones presupuestales necesarias, debiendo informar a la Patronato al cierre de la Cuenta Pública las modificaciones presupuestales realizadas para ser autorizadas por el Honorable Patronato.

Artículo 3.- No podrá liberarse ningún pago, si no existe partida presupuestal y esta cuenta con la suficiencia que la cubra. Las resoluciones de naturaleza jurisdiccional o contencioso administrativo, que determinen obligaciones a cargo del municipio, serán cubiertas con cargo a las previsiones correspondientes. La Dirección General cuidará de la exacta aplicación del presupuesto de egresos.

Artículo 4.- Para la proyección del capítulo 1000 (Servicios Personales) se toma como base un aumento del 3% con respecto al aprobado en el 2021 tal como lo establece la Ley de Disciplina Financiera, y demás normativa.



Artículo 5.- El gasto presupuestal por unidad administrativa y objeto del gasto, se integra como se muestra en el cuadro anexo y que forma parte de este Dictamen en el cual se describe lo siguiente:

COMPOSICION DEL PRESUPUESTO ANUAL DE EGRESOS 2022 POR OBJETO DEL GASTO

Cap	Con	PGen	PEsp	Descripción	Anual
1	1	3	1	SUELDO	\$ 5,331,016.80
1	1	3	2	SOBRE SUELDO	\$ 4,078,646.16
1	1	3	3	QUINQUENIOS	\$ 1,723,375.20
2	2	1	0	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIO	\$ 579,592.08
1	3	2	1	PRIMA VACACIONAL	\$ 487,166.47
1	3	2	5	AGUINALDO	\$ 508,992.24
1	3	4	1	COMPENSACIONES	\$ 986,700.72
1	4	1	1	CUOTAS AL IMSS	\$ 563,703.90
1	4	1	2	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	\$ 160,374.00
1	4	3	1	RCV	\$ 215,144.17
1	5	1	1	FONDO DE AHORRO	\$ 510,544.31
1	5	1	2	FONDO DE PENSIONES	\$ 639,980.37
1	5	3	1	CANASTA NAVIDEÑA	\$ 1,251,011.49
1	5	3	2	CUESTA DE ENERO	\$ 857,518.93
1	5	4	3	APOYO PARA ADQUISICIÓN DE LENTES	\$ 6,000.00
1	5	4	9	AYUDA DE TRANSPORTE	\$ 305,718.00
1	5	4	10	AYUDA PARA RENTA	\$ 266,232.00
1	5	4	13	AYUDA PARA ÚTILES ESCOLARES	\$ 50,756.50
1	5	4	14	AYUDA PARA UNIFORME	\$ 14,124.50
1	5	4	17	BECAS	\$ 59,400.00
1	5	4	19	BONO AL GASTO FAMILIAR	\$ 32,000.00
1	5	4	20	BONO DE ANTIGÜEDAD	\$ 192,524.60
1	5	4	24	BONO DE ASISTENCIA PERFECTA	\$ 128,633.76
1	5	4	25	BONO DE CUMPLEAÑOS	\$ 35,500.00
1	5	4	28	BONO DE JUGUETE	\$ 171,474.43
1	5	4	29	BONO DE LA SECRETARIA	\$ 2,064.33
1	5	4	31	BONO DEL BURÓCRATA	\$ 378,109.30
1	5	4	32	BONO DIA DE LA MADRE	\$ 58,926.48
1	5	4	33	BONO DIA DE LA TRABAJADORA SOCIAL	\$ 2,500.00
1	5	4	35	BONO DIA DEL PADRE	\$ 10,441.24
1	5	4	39	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	\$ 44,314.00



1	5	4	40	BONO PARA CAPACITACIÓN	\$	25,000.00
1	5	4	42	BONO PRODUCTIVIDAD	\$	293,988.77
1	5	4	44	BONO SINDICAL	\$	197,989.68
1	5	4	46	CANASTA BÁSICA	\$	533,154.00
1	5	4	48	DÍA 31	\$	162,365.60
1	5	4	50	ESTIMULO PROFESIONAL	\$	65,344.32
1	5	4	51	FONDO DE VIVIENDA	\$	93,384.00
1	6	1	1	PREVISION DE CARACTER LABORAL DENOMINADO DE SEGURIDAD SOCIAL	\$	532,522.85
2	1	1	1	MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA	\$	35,000.00
2	1	6	1	MATERIAL PARA ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE	\$	36,000.00
2	2	1	1	PRODUCTOS ALIMENTICIOS DERIVADOS DE PROGRAMAS INSTITUCIONALES	\$	35,000.00
2	2	3	1	DESECHABLES (PLATOS, VASOS, SERVILLETAS, CUCHARAS, TENEDORES, ETC)	\$	20,000.00
2	4	6	1	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS	\$	12,000.00
2	5	4	1	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	\$	36,000.00
2	6	1	1	GASOLINA	\$	500,000.00
2	7	1	1	UNIFORMES	\$	35,000.00
2	9	2	1	INSTRUMENTAL COMPLEMENTARIO PARA EDIFICIOS	\$	15,000.00
2	9	4	1	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES PARA EQUIPOS DE COMPUTO	\$	15,000.00
2	9	6	1	LLANTAS	\$	24,000.00
3	1	1	1	ENERGIA ELÉCTRICA DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS	\$	120,000.00
3	1	2	1	GAS EXCLUYE AL USADO PARA TRANSPORTE	\$	10,440.00
3	1	3	1	CONSUMO DE AGUA POTABLE	\$	12,480.00
3	1	4	1	SERVICIO TELEFÓNICO CONVENCIONAL	\$	35,000.00
3	2	7	5	LICENCIAS POR EL USO DE PROGRAMAS DE CÓMPUTO	\$	216,000.00
3	3	3	2	ASESORIA EN INSTALACIÓN DE EQUIPOS Y REDES INFORMÁTICAS.	\$	70,000.00
3	3	6	3	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	\$	12,000.00
3	4	1	1	COMISIONES BANCARIAS	\$	15,000.00
3	5	1	1	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE EDIFICIOS	\$	35,000.00

3	5	5	1	MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	\$	72,000.00
3	5	7	3	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE AIRE ACONDICIONADO	\$	10,000.00
3	5	9	1	CONTROL Y EXTERMINACIÓN DE PLAGAS	\$	50,000.00
3	8	2	1	GASTOS POR CELEBRACIÓN DE ACTOS CONMEMORATIVOS	\$	50,000.00
3	8	2	2	GASTOS POR CELEBRACIÓN DE ACTOS DE ORDEN SOCIAL	\$	50,000.00
3	9	2	3	TENENCIA Y CANJE DE PLACAS DE VEHÍCULOS OFICIALES	\$	7,200.00
3	9	8	1	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS	\$	115,000.00
4	4	1	0	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	\$	350,000.00
4	5	2	0	JUBILACIONES	\$	2,380,077.76
4	5	2	0	PENSIONES	\$	265,000.00
7	9	1	0	CONTINGENCIAS POR FENOMENOS NATURALES	\$	205,567.04
7	9	2	0	CONTINGENCIAS SOCIOECONOMICAS	\$	1,616,800.00
				TOTAL	\$	28,016,800.00

Artículo 6.- Se deberán observar en todo momento las disposiciones legales aplicables a fin de cumplir con su correcta aplicación

Artículo 7.- Que anexo al presente se integraran los requerimientos de información que prevean la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, la Ley de Disciplina Financiera de La Entidades Federativas y los Municipios, la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima y la Ley De Presupuesto Y Responsabilidad Hacendaria Para Los Municipios Del Estado De Colima. Para integrar el Presupuesto de egresos para el ejercicio 2022

TERCERO.- Que se aprueba que los montos adicionales que reciba el sistema a los previstos en el presupuesto de Ingresos y que motiven una ampliación al Presupuesto de Egresos 2022, serán destinados a la que la normatividad de cada fondo permita. Requiriendo la autorización del Patronato para ejecutar el ejercicio del gasto.

CUARTO.- Que es de aprobarse y se aprueba el contenido del presente Presupuesto, en los términos establecidos en los considerandos antes mencionados, que una vez aprobado el Presupuesto Anual de Egresos para el año 2022, el Director General proceda a instruir a la Coordinación de Finanzas y Administración se incluya al presente Presupuesto, los anexos que tomaran carácter de aprobados y los cuales prevén la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado



Libre y Soberano de Colima, la Ley de Disciplina Financiera de La Entidades Federativas y los Municipios, la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima y Ley De Presupuesto Y Responsabilidad Hacendaria Para Los Municipios Del Estado De Colima.

QUINTO.- Dado que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Villa de Álvarez, Col, no cuenta con parque vehicular propio, se autoriza la suscripción de contratos en comodato de vehículos con instituciones públicas, privadas, personas morales y físicas para poder solventar las necesidades de traslado, funciones y comisiones diversas, dichos contratos podrán incluir los costos de mantenimiento, reparación y suministro de combustible, además se autoriza la dotación de combustible a funcionarios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Villa de Álvarez, Col, que usen vehículos particulares para la realización de sus funciones y/o comisiones asignadas.

SEXTO.- Se faculta al C. Director General para remitir a la Presidencia Municipal, Tesorería y Contraloría, copia del presupuesto y anexos mencionados en el considerando anterior, junto con el Acta de Sesión de Patronato donde se hubiere aprobado, EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022 Y la integración de los anexos mencionados en el considerando cuarto que toman carácter de aprobados, para su conocimiento, seguimiento.

TRANSITORIOS

ÚNICO.- El presente Presupuesto de Egresos regirá el ejercicio 2022, una vez aprobado.

ADICIONAL A LO EXPUESTO SE ANEXA DOCUMENTACIÓN PARA EFECTOS DE CUMPLIR LA NORMATIVIDAD CORRESPONDIENTE.

PROYECCIÓN DE FINANZAS PÚBLICAS, CONSIDERANDO LAS PREMISAS EMPLEADAS EN LOS CRITERIOS GENERALES DE POLÍTICAS ECONÓMICA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE ALVAREZ, COLIMA.

En atención a las disposiciones previstas por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, la Ley de Disciplina Financiera de La Entidades Federativas y los Municipios, se prevé que los recursos económicos recaudados durante el ejercicio fiscal 2022, se destinarán a cubrir el gasto público del SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE ALVAREZ, COLIMA.; y su aplicación se hará orientada al cumplimiento de los objetivos y metas que se encuentran previstos en el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 del Municipio de Villa de Álvarez, Colima.

EGRESOS PROYECTADOS

El Sistema Para El Desarrollo Integral De La Familia En El Municipio De Villa De Álvarez, Colima, proyecta erogar para el ejercicio fiscal 2022, recursos económicos por la cantidad de **\$28,016,800.00 (Veintiocho millones dieciséis mil, ochocientos pesos 00/100 M.N.)**, distribuidos en diferentes conceptos que a continuación se detallan:

1.- GASTO:

a) SERVICIOS PERSONALES:

Los egresos destinados a Servicios Personales se proyectan por la cantidad de **\$21,556,235.20 (VEINTIUN MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 20/100 M.N.)** misma que consideró las proyecciones y el incremento conforme marca la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, en el artículo 10, fracción primera, inciso b) y la instrumentación de la nueva legislación aplicable al municipio.

b) MATERIALES Y SUMINISTROS

Los egresos destinados a Materiales y Suministros se proyectan por la cantidad de

\$763,000.00 (SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.) misma que se calculó considerando los gastos erogados y las proyecciones del ejercicio 2021 y consideraciones para cumplimiento de compromisos, planes y proyectos de 2022.

c) SERVICIOS GENERALES

Los Servicios Generales se proyectan por la cantidad de **\$880,120.00 (OCHOCIENTOS OCHENTA MIL CIENTO VEINTE PESOS 00/100 M.N.)** misma que se calculó considerando los gastos erogados y las proyecciones del ejercicio 2021 y consideraciones para cumplimiento de compromisos, planes y proyectos de 2022.

d) TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

La estimación de los diferentes conceptos que integran las erogaciones en Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, se proyectan por la cantidad de **\$2,995,077.76 (DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SETENTA Y SIETE PESOS 76/100 M.N.)** misma que se calculó considerando los gastos erogados y las proyecciones del ejercicio 2021 y consideraciones para cumplimiento de compromisos, planes y proyectos de 2022.

e) BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

La estimación de los diferentes conceptos que integran las erogaciones en Bienes Muebles, Inmuebles

e Intangibles, se proyectan por la cantidad de **\$572,000.00 (QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.)** misma que se calculó considerando los gastos erogados y las proyecciones del ejercicio 2020 y consideraciones para cumplimiento de compromisos, planes y proyectos de 2021.

f) INVERSION PÚBLICA

No se estima la erogación por este concepto en un inicio.

g) INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES

La estimación de los diferentes conceptos que integran las erogaciones en inversiones financieras y otras provisiones, se proyectan por la cantidad de **\$1,822,367.04 (UN MILLON OCHOCIENTOS VEINTIDOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 75/100 M.N.)** misma que se calculó considerando los gastos erogados y las proyecciones del ejercicio 2021 y consideraciones para cumplimiento de compromisos, planes y proyectos de 2022

h) PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

Este concepto de egreso no es objeto de proyección en el presente proyecto presupuesto de egresos.

i) DEUDA PÚBLICA

Este concepto de egreso no es objeto de proyección en el presente proyecto presupuesto de egresos.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 18, fracción I de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se reflejan los montos proyectados de los Egresos, para el ejercicio 2022 en adhesión al ejercicio 2023.

Proyecciones de Egresos - LDF						
(PESOS)						
(CIFRAS NOMINALES)						
Concepto (b)	AÑO 2022	AÑO 2023	Año 2 (d)	Año 3 (d)	Año 4 (d)	Año 5 (d)
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	28,016,800.00	30,818,480.00	0	0	0	0
A. Servicios Personales	21,556,235.20	23,711,858.72	0	0	0	0
B. Materiales y Suministros	763,000.00	839,300.00	0	0	0	0

C. Servicios Generales	880,120.00	968,132.00	0	0	0	0
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,995,077.76	3,294,585.54	0	0	0	0
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	0.00	0	0	0	0
F. Inversión Pública	0.00	0.00	0	0	0	0
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	1,822,367.04	2,004,603.74	0	0	0	0
H. Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0	0	0	0
I. Deuda Pública	0.00	0.00	0	0	0	0
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	112,966,805.75	119,744,814.10	0	0	0	0
A. Servicios Personales	0.00	0.00	0	0	0	0
B. Materiales y Suministros	0.00	0.00	0	0	0	0
C. Servicios Generales	0.00	0.00	0	0	0	0
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00	0	0	0	0
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	0.00	0	0	0	0
F. Inversión Pública	0.00	0.00	0	0	0	0
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0	0	0	0
H. Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0	0	0	0
I. Deuda Pública	0.00	0.00	0	0	0	0
3. Total de Egresos Proyectados (3 = 1 + 2)	28,016,800.00	30,818,480.00	0	0	0	0

I. RIESGO RELEVANTES

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 18, fracción II de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios se realizan las siguientes precisiones. El entorno macroeconómico previsto para 2022 se encuentra sujeto a riesgos a la baja que podrían modificar las estimaciones anteriores, donde destacan los siguientes:

- I) El nulo crecimiento económico en el país ha afectado la recaudación y por ende una disminución en los recursos participables lo que repercutirá en recortes presupuestales.
- II) Dudas de un crecimiento económico estable derivado del bajo desempeño que han tenido las inversiones en sectores tradicionales este año.
- III) Un posible menor dinamismo de la economía de Estados Unidos de Norte América y el mundo derivado de la pandemia de COVID-19
- IV) Una elevada volatilidad en los mercados financieros nacionales e internacionales.
- V) El sistema a lo largo de las administraciones se han originado una serie de juicios laborales lo que es un inminente riesgo de resoluciones a cubrir los laudos que de ello se originen lo cual es considerado una Deuda Contingente que el sistema tendrá que cubrir con recortes y eficiencia del gasto ya que se estiman por un monto de \$ 5,000,000.00 (cinco millones de pesos 00/100) para el ejercicio 2022.

II. RESULTADOS DE LAS FINANZAS PÚBLICAS QUE ABARCAN UN AÑO ANTERIOR Y EL EJERCICIO FISCAL 2022

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 18, fracción III de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se reflejan los montos de los resultados de los Egresos del sistema del último ejercicio fiscal y los correspondientes al cierre más reciente disponible del ejercicio 2021 y los estimados para el resto del ejercicio.

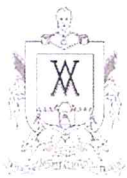
MUNICIPIO DE VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA.						
Resultados de Egresos - LDF						
(PESOS)						
(CIFRAS NOMINALES)						
Concepto (b)	Año 5 (c)	Año 4 (C)	Año 3 (C)	Año 2 (C)	AÑO 2020	AÑO 2021
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	0.00	0.00	0.00	0.00	23,535,000.00	18,524,000.00
A. Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	20,930,328.35	16,530,107.92
B. Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	502,384.09	684,080.40
C. Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	558,035.22	904,912.20
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00	0.00	0.00	147,043.92	71,664.00

E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00	51,278.28	73,872.00
F. Inversión Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
H. Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
I. Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	1,345,930.14	259,363.48
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A. Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B. Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	0	0.00	0.00
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0	0	0	0	0.00	0.00
F. Inversión Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0.00	0.00
H. Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0.00	0.00
I. Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,702,839.32
3. Total de Egresos Projectados (3 = 1 + 2)	0.00	0.00	0.00	0.00	23,535,000.00	18,524,000.00

III. ESTUDIO ACTUARIAL DE LAS PENSIONES DE LOS TRABAJADORES DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 18, fracción IV de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, que a la letra dicta lo siguiente:

	Pensiones y jubilaciones	Salud	Riesgos de trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones sociales	Total
Tipo de Sistema						
Prestación laboral o Fondo general para trabajadores del estado o municipio	Prestación Laboral		Prestación Laboral	Prestación Laboral	Prestación Laboral	Prestación Laboral



Beneficio definido, Contribución definida o Mixto	Beneficio Definido	Beneficio Definido	Beneficio Definido	Beneficio Definido	Beneficio Definido
Población afiliada					
Activos	1,015	1,015	1,015	1,015	1,015
Edad máxima	81	81	81	81	81
Edad mínima	20	20	20	20	20
Edad promedio	44	44	44	44	44
Pensionados y Jubilados	12	0	0	0	12
Edad máxima	72	0	0	0	72
Edad mínima	46	0	0	0	46
Edad promedio	53	0	0	0	53
Beneficiarios					
Promedio de años de servicio (trabajadores activos)	11.84	11.84	11.84	11.84	11.84
	NG - 8.0% GA	NG - 8.0% GA	NG - 8.0% GA	NG - 8.0% GA	NG - 8.0% GA
	2020 - 4.90%	2020 - 4.90%	2020 - 4.90%	2020 - 4.90%	2020 - 4.90%
	2021 - 5.30%	2021 - 5.30%	2021 - 5.30%	2021 - 5.30%	2021 - 5.30%
	2022 - 5.70%	2022 - 5.70%	2022 - 5.70%	2022 - 5.70%	2022 - 5.70%
	2023 - 6.10%	2023 - 6.10%	2023 - 6.10%	2023 - 6.10%	2023 - 6.10%
	2024 - 6.50%	2024 - 6.50%	2024 - 6.50%	2024 - 6.50%	2024 - 6.50%
	2025 - 2047 -	2025 - 2047 -	2025 - 2047 -	2025 - 2047 -	2025 - 2047 -
	7.00%	7.00%	7.00%	7.00%	7.00%
	2048 en adelante - 8.00%	2048 en adelante - 8.00%	2048 en adelante - 8.00%	2048 en adelante - 8.00%	2048 en adelante - 8.00%
Aportación individual al plan de pensión como % del salario *					



Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario *

Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %)

Crecimiento esperado de los activos (como %)

Edad de Jubilación o Pensión

Esperanza de vida

Ingresos del Fondo

Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones

Nómina anual

2020 - 2.60%	2020 - 2.60%	2020 - 2.60%	2020 - 2.60%
2021-2024 -	2021-2024 -	2021-2024 -	2021-2024 -
Aumento anual del 0.6%	Aumento anual del 0.6%	Aumento anual del 0.6%	Aumento anual del 0.6%
2025 - 7.50%	2025 - 7.50%	2025 - 7.50%	2025 - 7.50%
2026-2029 -	2026-2029 -	2026-2029 -	2026-2029 -
Aumento anual de 2.5%	Aumento anual de 2.5%	Aumento anual de 2.5%	Aumento anual de 2.5%
2030 - 20.50%	2030 - 20.50%	2030 - 20.50%	2030 - 20.50%
2031-2034 -	2031-2034 -	2031-2034 -	2031-2034 -
Aumento anual de 3.0%	Aumento anual de 3.0%	Aumento anual de 3.0%	Aumento anual de 3.0%
2035-2048 -	2035-2048 -	2035-2048 -	2035-2048 -
32.50%	32.50%	32.50%	32.50%
2049 - 32.00%	2049 - 32.00%	2049 - 32.00%	2049 - 32.00%
2050-2071 -	2050-2071 -	2050-2071 -	2050-2071 -
Disminución anual de 0.5%	Disminución anual de 0.5%	Disminución anual de 0.5%	Disminución anual de 0.5%
2072 en adelante - 21.00%	2072 en adelante - 21.00%	2072 en adelante - 21.00%	2072 en adelante - 21.00%
29.17%	-	NA	61.39%
1.0061%	1.0061%	1.0061%	1.0061%
28.36	0.00	0.00	28.36
18,085,776.17	18,085,776.17	18,085,776.17	18,085,776.17



Activos	236,617,470.78	236,617,470.78	236,617,470.78	236,617,470.78	236,617,470.78
Pensionados y Jubilados	5,380,345.91	0.00	0.00	0.00	5,380,345.91
Beneficiarios de Pensionados y Jubilados	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Monto mensual por pensión					
Máximo	47,899.13	0.00	0.00	0.00	47,899.13
Mínimo	8,809.55	0.00	0.00	0.00	8,809.55
Promedio	37,363.51	0.00	0.00	0.00	37,363.51
Monto de la reserva	94,772,699.68				94,772,699.68
Valor presente de las obligaciones					
Pensiones y Jubilaciones en curso de pago	125,426,180.69	0.00	0.00	1,124,383.69	126,550,564.38
Generación actual	1,618,317,875.47	39,911,822.77	133,232,912.52	170,782,044.07	1,962,244,654.83
Generaciones futuras	652,661,377.81	233,394,182.57	277,467,722.69	586,927,659.05	1,750,450,942.13
Valor presente de las contribuciones asociadas a los sueldos futuros de cotización 2.00%					
Generación actual	109,073,433.38	2,496,535.85	8,333,890.03	10,752,968.15	130,656,827.40
Generaciones futuras	264,746,040.81	94,674,187.69	112,552,210.89	238,081,766.83	710,054,206.23
Valor presente de aportaciones futuras					
Generación actual	194,986,590.30	4,462,965.88	14,898,190.61	19,222,688.15	233,570,434.94
Generaciones futuras	826,235,565.70	295,464,970.08	351,259,793.54	743,020,075.77	2,215,980,405.09
Otros Ingresos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00



Déficit/superávit actuarial

Generación actual	(1,344,911,332.80)	(32,952,321.04)	(110,000,831.88)	(141,930,771.46)	(1,629,795,257.18)
-------------------	--------------------	-----------------	------------------	------------------	--------------------

Generaciones futuras	438,320,228.69	156,744,975.20	186,344,281.74	394,174,183.56	1,175,583,669.19
----------------------	----------------	----------------	----------------	----------------	------------------

Periodo de suficiencia

Año de descapitalización	2038	2038	2038	2038	2038
--------------------------	------	------	------	------	------

Tasa de rendimiento	2.00%	2.00%	2.00%	2.00%	2.00%
---------------------	-------	-------	-------	-------	-------

Estudio actuarial

Año de elaboración del estudio actuarial

2020

2020

2020

2020

2020

Empresa que elaboró el estudio actuarial

Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.

Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.

Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.

Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.

Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.

* Aportación sobre prima de antigüedad y despesa

Con base en todo lo anterior, el presupuesto de egresos para ejercicio fiscal 2022 suman un total de **\$28,016,800.00 (Veintiocho millones dieciséis mil, ochocientos pesos 00/100 M.N.)**, el cual estará vigente durante el ejercicio fiscal comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre del 2022, recursos económicos necesarios para sufragar el gasto público del sistema y cumplimiento de las metas establecidas en el plan municipal de desarrollo 2018-2021; y congruente con los clasificadores de egresos establecidos de conformidad con la Normatividad aprobada por el Consejo Nacional de Armonización Contable que a continuación se detallan:



ANEXOS

- I.- ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA
- II.- CLASIFICACION FUNCIONAL
- III.- EJE TEMATICO
- IV.- CLASIFICACION PROGRAMATICA
- V.- TIPO DE GASTO
- VI.- OBJETO DEL GASTO
- VII.- FUENTE DE FINANCIAMIENTO
- VIII.- RAMO/SECTOR
- IX.-LISTADO DE PROGRAMAS Y LINEAS DE ACCION
- X.- TABULADOR DE SUELDOS
- XI.- PLANTILLA DE PERSONAL
- XII.- PREVISIONES SALARIALES Y ECONOMICA



SISTEMA DIF VILLA DE ALVAREZ
Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
Clasificación Administrativa

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

Análisis por: Clasificación Administrativa

Clave Presupuestaria Descripción

UP-UR-UE

Apr-Anual

01 PRESIDENCIA	2,343,613.12
01 PRESIDENCIA	2,343,613.12
01 DESPACHO DE PRESIDENCIA	2,343,613.12
02 DIRECCIÓN GENERAL	23,028,109.12
01 DIRECCIÓN GENERAL	6,674,826.48
01 DESPACHO DE DIRECCIÓN	5,155,546.06
02 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	1,519,280.42
02 COORDINACIONES DE ASISTENCIA SOCIAL	16,353,282.64
01 ÁREA DE ASISTENCIA JURÍDICA	3,866,393.95
02 ÁREA DE ASISTENCIA SOCIAL	2,582,125.20
03 ÁREA DE ADULTOS MAYORES	2,554,650.30
04 ÁREA DE EVENTOS Y SERVICIOS GENERALES	1,680,565.13
05 ÁREA DE SERVICIOS MÉDICOS	2,197,973.66
06 ÁREA DE PAINAR	1,070,809.77
07 ÁREA DE VOLUNTARIADO	248,664.10
08 PREESCOLAR DIF LAS ÁGUILAS	2,152,100.53
03 JUBILADOS Y PENSIONADOS	2,645,077.76
01 JUBILADOS Y PENSIONADOS	2,645,077.76
01 JUBILADOS Y PENSIONADOS	2,645,077.76

TOTAL DEL GASTO:

28,016,800.00



SISTEMA DIF VILLA DE ALVAREZ
Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

Análisis por: Clasificación Funcional		
Clave Presupuestaria	Descripción	
Fin-Fun-SFun-SSFun		Apr-Anual
02 DESARROLLO SOCIAL		28,016,800.00
03 SALUD		2,197,973.66
01 PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD A LA COMUNIDAD		2,197,973.66
06 PROTECCION SOCIAL		23,633,148.35
02 EDAD AVANZADA		5,199,728.06
03 FAMILIA E HIJOS		18,433,420.29
07 OTROS ASUNTOS SOCIALES		2,185,677.99
01 OTROS ASUNTOS SOCIALES		2,185,677.99

TOTAL DEL GASTO: 28,016,800.00

5.

.

Handwritten signature in blue ink.



SISTEMA DIF VILLA DE ALVAREZ
Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

Análisis por: Eje Temático
Clave Presupuestaria Descripción
Eje-E/LA

Apr=Anual

01 DESARROLLO INTEGRAL DE LAS Y LOS VILLALVAREENSES

01 ATENCION A POBLACION VULNERABLE

02 GOBIERNO EFICIENTE, RESPONSABLE Y TRANSPARENTE

03 COMPROMISO CON LA EFICIENCIA TRANSPARENCIA Y RENDICION DE CUENTAS.

14,672,717.51
14,672,717.51
13,344,082.49
13,344,082.49

TOTAL DEL GASTO:

28,016,800.00



SISTEMA DIF VILLA DE ALVAREZ
Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

Análisis por: Programa Presupuestario

Clave Presupuestaria Descripción

Prog-Prop-TProy-NProy-TAct-NAct

Apr-Anual

001 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

002 ATENCIÓN A LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE MARGINACIÓN DESAMPARO O CONDICIONES DE ALTO RIESGO

003 FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO FAMILIAR Y COMUNITARIO

004 ATENCIÓN A GRUPOS DE ADULTOS MAYORES

13,344,082.49

7,519,328.92

4,598,738.29

2,554,650.30

TOTAL DEL GASTO:

28,016,800.00



SISTEMA DIF VILLA DE ALVAREZ
Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

Análisis por: Tipo de Gasto

Clave Presupuestaria	Descripción
----------------------	-------------

TG

- 1 GASTO CORRIENTE
- 4 PENSIONES Y JUBILACIONES

	Apr-Anual
--	-----------

25,371,722.24
2,645,077.76

TOTAL DEL GASTO:

28,016,800.00

X

S

(

W



SISTEMA DIF VILLA DE ALVAREZ
Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

Análisis por: Objeto del Gasto		Apr-Anual
Clave Presupuestaria	Descripción	
Cap-Con-PGen-PEsp		
01	SERVICIOS PERSONALES	21,556,235.20
01	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	11,133,038.16
03	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	11,133,038.16
01	SUELDO	5,331,016.80
02	SOBRE SUELDO	4,078,646.16
03	QUINQUENIOS	1,723,375.20
02	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO	579,592.08
01	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	579,592.08
03	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	1,982,859.43
02	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	996,158.71
01	PRIMA VACACIONAL	487,166.47
05	AGUINALDO	508,992.24
04	COMPENSACIONES	986,700.72
01	COMPENSACIONES	986,700.72
04	SEGURIDAD SOCIAL	939,222.07
01	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	724,077.90
01	CUOTAS AL IMSS	563,703.90
02	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	160,374.00
03	APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO	215,144.17
01	RCV	215,144.17
05	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	6,389,000.61
01	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	1,150,524.68
01	FONDO DE AHORRO	510,544.31
02	FONDO DE PENSIONES	639,980.37
03	PRESTACIONES Y HABERES DE RETIRO	2,108,530.42
01	CANASTA NAVIDEÑA	1,251,011.49
02	CUESTA DE ENERO	857,518.93
04	PRESTACIONES CONTRACTUALES	3,129,945.51
03	APOYO PARA ADQUISICIÓN DE LENTES	6,000.00
09	AYUDA DE TRANSPORTE	305,718.00
10	AYUDA PARA RENTA	266,232.00
13	AYUDA PARA ÚTILES ESCOLARES	50,756.50
14	AYUDA PARA UNIFORME	14,124.50
17	BECAS	59,400.00
19	BONO AL GASTO FAMILIAR	32,000.00
20	BONO DE ANTIGÜEDAD	192,524.60
24	BONO DE ASISTENCIA PERFECTA	128,633.76



SISTEMA DIF VILLA DE ALVAREZ
Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

Análisis por: Objeto del Gasto		Apr-Anual
Clave Presupuestaria	Descripción	
Cap-Con-PGen-PEsp		
25	BONO DE CUMPLEAÑOS	35,500.00
28	BONO DE JUGUETE	171,474.43
29	BONO DE LA SECRETARIA	2,064.33
31	BONO DEL BURÓCRATA	378,109.30
32	BONO DIA DE LA MADRE	58,926.48
33	BONO DIA DE LA TRABAJADORA SOCIAL	2,500.00
35	BONO DIA DEL PADRE	10,441.24
39	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	44,314.00
40	BONO PARA CAPACITACIÓN	25,000.00
42	BONO PRODUCTIVIDAD	293,988.77
44	BONO SINDICAL	197,989.68
46	CANASTA BÁSICA	533,154.00
48	DÍA 31	162,365.60
50	ESTIMULO PROFESIONAL	65,344.32
51	FONDO DE VIVIENDA	93,384.00
06	PREVISIONES	532,522.85
01	PREVISIONES DE CARACTER LABORAL, ECONOMICA Y DE SEGURIDAD SOCIAL	532,522.85
01	PREVISION DE CARACTER LABORAL DENOMINADO DE SEGURIDAD SOCIAL	532,522.85
02	MATERIALES Y SUMINISTROS	763,000.00
01	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	71,000.00
01	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	35,000.00
01	MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA	35,000.00
06	MATERIAL DE LIMPIEZA	36,000.00
01	MATERIAL PARA ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE	36,000.00
02	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	55,000.00
01	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	35,000.00
01	PRODUCTOS ALIMENTICIOS DERIVADOS DE PROGRAMAS INSTITUCIONALES	35,000.00
03	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION	20,000.00
01	DESECHABLES (PLATOS, VASOS, SERVILLETAS, CUCHARAS, TENEDORES, ETC)	20,000.00
04	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	12,000.00
06	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	12,000.00
01	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS	12,000.00
05	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	36,000.00
04	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS	36,000.00
01	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	36,000.00
06	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	500,000.00
01	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	500,000.00

Handwritten signature and initials in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.



SISTEMA DIF VILLA DE ALVAREZ
Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

Análisis por: Objeto del Gasto

Clave Presupuestaria Descripción

Cap-Con-PGen-PEsp

Apr-Anual

01 GASOLINA	500,000.00
07 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	35,000.00
01 VESTUARIO Y UNIFORMES	35,000.00
01 UNIFORMES	35,000.00
09 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	54,000.00
02 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	15,000.00
01 INSTRUMENTAL COMPLEMENTARIO PARA EDIFICIOS	15,000.00
04 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	15,000.00
01 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES PARA EQUIPOS DE COMPUTO	15,000.00
06 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	24,000.00
01 LLANTAS	24,000.00
03 SERVICIOS GENERALES	880,120.00
01 SERVICIOS BASICOS	177,920.00
01 ENERGIA ELECTRICA	120,000.00
01 ENERGIA ELÉCTRICA DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS	120,000.00
02 GAS	10,440.00
01 GAS EXCLUYE AL USADO PARA TRANSPORTE	10,440.00
03 AGUA	12,480.00
01 CONSUMO DE AGUA POTABLE	12,480.00
04 TELEFONIA TRADICIONAL	35,000.00
01 SERVICIO TELEFÓNICO CONVENCIONAL	35,000.00
02 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	216,000.00
07 ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES	216,000.00
05 LICENCIAS POR EL USO DE PROGRAMAS DE CÓMPUTO	216,000.00
03 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	82,000.00
03 SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION	70,000.00
02 ASESORIA EN INSTALACIÓN DE EQUIPOS Y REDES INFORMÁTICAS.	12,000.00
06 SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCION, FOTOCOPIADO E IMPRESION	12,000.00
03 SERVICIOS DE IMPRESIÓN	15,000.00
04 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	15,000.00
01 SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	15,000.00
01 COMISIONES BANCARIAS	15,000.00
05 SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	167,000.00
01 CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	35,000.00
01 CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE EDIFICIOS	35,000.00
05 REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	72,000.00
01 MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	72,000.00



SISTEMA DIF VILLA DE ALVAREZ
Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

Análisis por: Objeto del Gasto		Apr-Anual
Clave Presupuestaria	Descripción	
Cap-Con-PGen-PEsp		
07	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA	10,000.00
03	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE AIRE ACONDICIONADO	10,000.00
09	SERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACION	50,000.00
01	CONTROL Y EXTERMINACIÓN DE PLAGAS	50,000.00
08	SERVICIOS OFICIALES	100,000.00
02	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	100,000.00
01	GASTOS POR CELEBRACIÓN DE ACTOS CONMEMORATIVOS	50,000.00
02	GASTOS POR CELEBRACIÓN DE ACTOS DE ORDEN SOCIAL	50,000.00
09	OTROS SERVICIOS GENERALES	122,200.00
02	IMPUESTOS Y DERECHOS	7,200.00
03	TENENCIA Y CANJE DE PLACAS DE VEHÍCULOS OFICIALES	7,200.00
08	IMPUESTO SOBRE NOMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACION LABORAL	115,000.00
01	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS	115,000.00
04	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2,995,077.76
04	AYUDAS SOCIALES	350,000.00
01	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	350,000.00
05	PENSIONES Y JUBILACIONES	2,645,077.76
01	PENSIONES	265,000.00
02	JUBILACIONES	2,380,077.76
07	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	1,822,367.04
09	PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	1,822,367.04
01	CONTINGENCIAS POR FENOMENOS NATURALES	205,567.04
02	CONTINGENCIAS SOCIOECONOMICAS	1,616,800.00

TOTAL DEL GASTO:

28,016,800.00

Handwritten signatures and marks in blue and red ink.



SISTEMA DIF VILLA DE ALVAREZ
Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

Análisis por: Fuente de Financiamiento

Clave Presupuestaria Descripción

FF-OF-RF

Apr-Anual

01 NO ETIQUETADO

01 RECURSOS FISCALES

01 RECURSOS FISCALES

28,016,800.00

28,016,800.00

28,016,800.00

TOTAL DEL GASTO:

28,016,800.00



SISTEMA DIF VILLA DE ALVAREZ
Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

Análisis por: Ramo/Sector

Clave Presupuestaria Descripción

RS

Apr-Anual

01 RAMO ADMINISTRATIVO

28,016,800.00

TOTAL DEL GASTO:

28,016,800.00



SISTEMA DIF VILLA DE ALVAREZ
Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
ESTRATEGIAS / LINEAS DE ACCION

Eje Temático	E/LA	Descripción
--------------	------	-------------

01 DESARROLLO INTEGRAL DE LAS Y LOS VILLALVAREENSES

01	ATENCION A POBLACION VULNERABLE	SI
02	BIENESTAR DE LA FAMILIA	SI
03	DESARROLLO DE LOS JOVENES	SI
04	FOMENTO A LA EDUCACION Y A CULTURA	SI
05	MAS DEPORTE Y MEJOR RECREACION	SI
02	GOBIERNO EFICIENTE, RESPONSABLE Y TRANSPARENTE	
01	GARANTIA DE ATENCION A LA POBLACION	
02	MANEJO RESPONSABLE Y HONESTO DE LOS RECURSOS	
03	COMPROMISO CON LA EFICIENCIA TRANSPARENCIA Y RENDICION DE CUENTAS.	

Handwritten signatures and marks in blue and brown ink, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.



SISTEMA DIF VILLA DE ALVAREZ
TABULADOR DE SUELDO 2022

Puesto	PERCEPCIONES FIJAS											PERCEPCIONES	DEDUCCIONES FIJAS				DEDUCCIONES	TOTAL NETO
	P0001 - SUELDO	P0002 - SOBRE SUELDO	P0003 - COMPENSACION ORDINARIA	P0004 - COMPENSACION EXTRAORDINARIA	P0005 - QUINQUENIOS	P0006 - CANASTA BASICA	P0007 - AYUDA PARA TRANSPORTE	P0008 - AYUDA PARA RENTA	P0009 - PREVISION SOCIAL	P0011 - ESTIMULO PROFESIONALES	P0012 - BONO DEL JUBILADO Y PENSIONADO		D0001 - RETENCION ISR	D0002 - CUOTAS IMSS	D0006 - CUOTA PENSIONES CIVILES 5.7	D0006 - CUOTA PENSIONES CIVILES 8%		
ASESOR DE DEPARTAMENTO D	2,468.25	2,073.33	0	443.01	0	0	0	0	0	0	0	4,984.59	419.48	79.97	284.12	0	783.57	4,201.02
AUXILIAR ADMINISTRATIVO B	4,657.20	4,191.48	137.5	0	2,409.66	888.59	509.53	443.72	267.29	302.52	0	13,807.49	1,693.74	79.97	787.03	0	2,560.74	11,246.75
AUXILIAR ADMINISTRATIVO C	4,435.50	3,991.95	137.5	0	2,585.65	888.59	509.53	443.72	267.29	302.52	0	13,562.25	1,641.36	79.97	773.05	0	2,494.38	11,067.87
AUXILIAR ADMINISTRATIVO E	3,260.70	2,934.63	137.5	0	1,905.97	888.59	509.53	443.72	267.29	0	0	10,347.93	1,019.40	79.97	589.83	0	1,689.20	8,658.73
AUXILIAR ADMINISTRATIVO E	3,009.45	2,708.51	0	0	1,363.95	0	0	0	0	0	0	7,081.91	801.66	79.97	403.67	0	1,285.30	5,796.61
AUXILIAR ADMINISTRATIVO F	2,475.30	2,227.77	0	0	1,287.58	0	0	0	0	0	0	5,990.65	589.58	79.97	341.47	0	1,011.02	4,979.63
AUXILIAR ADMINISTRATIVO F	2,475.30	2,227.77	0	0	1,123.58	0	0	0	0	0	0	5,826.65	560.19	79.97	332.12	0	972.28	4,854.37
AUXILIAR ADMINISTRATIVO F	2,475.30	2,227.77	0	0	959.59	0	0	0	0	0	0	5,662.66	530.8	79.97	322.77	0	933.54	4,729.12
AUXILIAR ADMVO. "C" JUBILADO	4,435.35	3,991.82	137.5	0	3,450.67	888.59	509.53	443.72	267.29	0	62.5	14,186.97	0	0	0	0	0.00	14,186.97
AUXILIAR ADMVO. "G" CONTRATO	1,730.25	1,453.41	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3,183.66	86.14	79.97	181.47	0	347.58	2,836.08
AUXILIAR ADMVO. CONTRATO	1,893.00	1,590.12	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3,483.12	118.72	79.97	198.54	0	397.23	3,085.89
AUXILIAR TERAPISTA FISICO B	1,467.15	1,232.41	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2,699.56	13.22	79.97	153.87	0	247.06	2,452.50
CAPTURISTA DE DATOS B	3,985.20	3,586.68	137.5	0	2,586.18	888.59	509.53	443.72	267.29	0	0	12,404.69	1,458.72	79.97	707.07	0	2,245.76	10,158.93
CAPTURISTA DE DATOS E	2,932.05	2,638.85	0	0	1,522.47	0	0	0	0	0	0	7,093.37	804.1	79.97	404.32	0	1,288.39	5,804.98
CHOFER A	3,400.95	3,060.86	137.5	0	1,987.11	888.59	509.53	443.72	267.29	0	0	10,695.55	1,093.65	79.97	609.65	0	1,783.27	8,912.28
CHOFER B JUBILADO	3,260.70	2,934.63	137.5	0	1,691.49	888.59	509.53	443.72	267.29	0	62.5	10,195.95	0	0	0	0	0.00	10,195.95
CHOFER C	2,904.15	2,613.74	137.5	0	1,699.69	888.59	509.53	443.72	267.29	0	0	9,464.21	830.64	79.97	539.46	0	1,450.07	8,014.14
CHOFER D	2,376.90	2,139.21	0	0	1,079.31	0	0	0	0	0	0	5,595.42	518.75	79.97	318.94	0	917.66	4,677.76
COORDINADOR "G"	1,504.05	1,263.40	500	0	0	0	0	0	0	0	0	3,267.45	20.6	79.97	0	261.4	381.97	2,905.48
COORDINADOR "G"	1,504.05	1,263.40	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2,767.45	20.6	79.97	157.74	0	258.31	2,509.14
COORDINADOR A	4,378.50	3,677.94	9,800.00	0	0	0	0	0	0	0	0	17,856.44	1,009.82	79.97	1,017.82	0	2,107.61	15,748.83
COORDINADOR A	4,378.50	3,677.94	6,800.00	0	0	0	0	0	0	0	0	14,856.44	1,009.82	79.97	846.82	0	1,936.61	12,919.83
COORDINADOR B	3,613.80	3,035.59	2,300.00	0	0	0	0	0	0	0	0	8,949.39	709.27	79.97	510.12	0	1,299.36	7,650.03
COORDINADOR C	2,890.20	2,427.77	6,800.00	0	0	0	0	0	0	0	0	12,117.97	663.36	79.97	752.54	0	1,495.87	10,622.10
COORDINADOR C	2,890.20	2,427.77	0	1,395.11	0	0	0	0	0	0	0	6,713.08	722.88	79.97	382.65	0	1,185.50	5,527.58
COORDINADOR C	2,890.20	2,427.77	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5,317.97	472.83	79.97	0	425.44	978.24	4,339.73
COORDINADOR E	2,069.10	1,738.04	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3,807.14	279.07	79.97	217.01	0	576.05	3,231.09
DIRECTOR GENERAL	7,140.00	5,997.60	10,402.00	0	0	0	0	0	0	0	0	23,539.60	2,095.15	79.97	1,316.25	0	3,491.37	20,048.23
ENCARGADO B JUBILADO	4,741.35	4,267.22	137.5	0	3,686.71	888.59	509.53	443.72	267.29	0	62.5	15,004.41	0	0	0	0	0.00	15,004.41
ENCARGADO E	3,335.85	3,002.27	0	0	1,510.82	0	0	0	0	0	0	7,848.94	965.49	79.97	447.39	0	1,492.85	6,356.09
INTENDENTE C JUBILADO	3,563.25	3,206.93	137.5	0	2,777.92	888.59	509.53	443.72	267.29	0	62.5	11,857.23	0	0	0	0	0.00	11,857.23
INTENDENTE CONTRATO	1,337.55	1,123.54	2,000.00	0	0	0	0	0	0	0	0	4,461.09	0	79.97	0	356.89	436.86	4,024.23
INTENDENTE G	2,750.70	2,475.63	137.5	0	1,610.91	888.59	509.53	443.72	267.29	0	0	9,083.87	749.4	79.97	517.78	0	1,347.15	7,736.72
INTENDENTE G	2,538.75	2,284.88	0	0	1,320.21	0	0	0	0	0	0	6,143.84	617.03	79.97	350.2	0	1,047.20	5,096.64
MAESTRA MANUALIDADES D	1,665.90	1,499.31	137.5	0	871.34	888.59	509.53	443.72	267.29	0	0	6,283.18	304.03	79.97	358.14	0	742.14	5,541.04
MAESTRA MANUALIDADES D JUBILADO	1,667.25	1,500.53	137.5	0	647.94	888.59	509.53	443.72	267.29	0	62.5	6,124.85	0	79.97	0	0	79.97	6,044.88
MEDICO D	7,174.65	6,457.19	137.5	0	3,704.30	888.59	509.53	443.72	267.29	302.52	0	19,885.29	3,078.67	79.97	1,190.46	0	4,349.10	15,536.19
PSICOLOGO E	4,356.75	3,921.08	137.5	0	2,540.09	888.59	509.53	443.72	267.29	302.52	0	13,367.07	1,599.67	79.97	761.92	0	2,441.56	10,925.51
SECRETARIA C	4,201.80	3,781.62	137.5	0	2,450.44	888.59	509.53	443.72	267.29	0	0	12,680.49	1,517.63	79.97	722.79	0	2,320.39	10,360.10
SECRETARIA D	3,519.30	3,167.37	137.5	0	2,055.58	888.59	509.53	443.72	267.29	302.52	0	11,291.40	1,156.31	79.97	643.61	0	1,879.89	9,411.51
SECRETARIA E	3,382.95	3,044.66	137.5	0	1,976.69	888.59	509.53	443.72	267.29	0	0	10,650.93	1,084.12	79.97	607.1	0	1,771.19	8,879.74
TERAPISTA D	3,196.50	2,876.85	0	0	1,658.47	0	0	0	0	0	0	7,731.82	940.48	79.97	440.71	0	1,461.16	6,270.66
TRABAJADOR SOCIAL A JUBILADO	4,657.20	4,191.48	137.5	0	3,621.79	888.59	509.53	443.72	267.29	0	62.5	14,779.60	0	0	0	0	0.00	14,779.60
TRABAJADOR SOCIAL B JUBILADO	4,339.65	3,905.69	137.5	0	2,246.36	888.59	509.53	443.72	267.29	0	62.5	12,800.83	0	0	0	0	0.00	12,800.83
TRABAJADOR SOCIAL D	3,936.30	3,542.67	137.5	0	1,781.01	888.59	509.53	443.72	267.29	302.52	0	11,809.13	1,266.89	79.97	673.12	0	2,019.98	9,789.15
TRABAJADOR SOCIAL D	3,936.30	3,542.67	0	0	2,038.92	0	0	0	0	0	0	9,517.89	1,321.98	79.97	542.52	0	1,944.47	7,573.42
TRABAJADOR SOCIAL E	3,234.45	2,911.01	137.5	0	1,465.19	888.59	509.53	443.72	267.29	302.52	0	10,159.80	914.6	79.97	579.11	0	1,573.68	8,586.12
TRABAJADOR SOCIAL F	3,146.40	2,831.76	137.5	0	1,425.57	888.59	509.53	443.72	267.29	302.52	0	9,952.88	870.4	79.97	567.31	0	1,517.68	8,435.20

EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE ALVAREZ COLIMA, TIENE SUSCRITO CON EL SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL H AYUNTAMIENTO, DIF Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DE VILLA DE ALVAREZ, COLIMA, EL CONVENIO GENERAL DE PRESTACIONES Y SUS ADENDUMS, LOS CUALES RIGEN LAS PRESTACIONES ECONOMICAS ADICIONALES AL SUELDO DEL PERSONAL DE BASE SINDICALIZADOS, PENSIONADOS Y JUBILADOS PERCIBE EN EL AÑO, LAS CUALES PODRIAN SER INDEXADAS POR EL SUELDO O FIJAS, QUE SE AUTORIZAN SU OTORGAMIENTO EN LAS PARTIDAS PARA SU EFECTO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS.

EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE ALVAREZ COLIMA, TIENE BAJO SU ESQUEMA DE CONTRATACION A PERSONAL DE BASE, PENSIONADO Y JUBILADOS A LOS CUALES ADEMAS DEL SUELDO, SE LES OTORGAN LAS PRESTACIONES DE AGUINALDO, APOYO CUESTA DE ENERO, CANASTA NAVIDEÑA, PRIMA VACACIONAL Y APOYOS POR SERVICIO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 2 DE LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS PARA EL OTORGAMIENTO DE PRESTACIONES DE FECHA 13 DE ENERO DE 2020, ASI COMO LOS QUINQUENIOS CUMPLIDOS EN LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE VILLA DE ALVAREZ Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE ALVAREZ COLIMA, TIENE BAJO SU ESQUEMA DE CONTRATACION A PERSONAL DE CONFIANZA, PENSIONADO Y JUBILADO A LOS CUALES ADEMAS DEL SUELDO, SE LES OTORGAN LAS PRESTACIONES DE AGUINALDO, APOYO CUESTA DE ENERO, CANASTA NAVIDEÑA, PRIMA VACACIONAL Y APOYOS POR SERVICIO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 2 DE LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS PARA EL OTORGAMIENTO DE PRESTACIONES DE FECHA 13 DE ENERO DE 2020, ASI COMO LOS QUINQUENIOS CUANDO SE CUMPLA EN LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE VILLA DE ALVAREZ Y/O EN LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE ALVAREZ COLIMA, TIENE BAJO SU ESQUEMA DE CONTRATACION A PERSONAL SUPERNUMERARIO Y/O CONTRATO, A LOS CUALES ADEMAS DEL SUELDO, SE LES OTORGAN LAS PRESTACIONES DE AGUINALDO, APOYO CUESTA DE ENERO, CANASTA NAVIDEÑA, PRIMA VACACIONAL Y APOYOS POR SERVICIO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 2 DE LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS PARA EL OTORGAMIENTO DE PRESTACIONES DE FECHA 13 DE ENERO DE 2020.

TODAS LAS PRESTACIONES ECONOMICAS QUE EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE ALVAREZ COLIMA PAGA A SUS TRABAJADORES, ESTAN REGIDAS POR LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE PREVISION SOCIAL PARA EL H AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ALVAREZ, SUS MODIFICACIONES Y ADENDUMS, ASI COMO POR LAS PRESTACIONES QUE CON ANTERIORIDAD SE OTORGARON AL PERSONAL Y FORMAN PARTE DE SUS PRESTACIONES, LAS CUALES PODRIAN VERSE MODIFICADAS EL AÑO SIEMPRE Y CUANDO EXISTA LA APROBACION CORRESPONDIENTE POR PARTE DE H PATRONATO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE ALVAREZ COLIMA.

CATALOGOS. PLANTILLA DE PERSONAL

Dependencia	Puesto	Plazas			Situación			
		Sind.	Conf.	Total	Ocup.	Vac.	Cong.	Perm.
01 01 00	PRESIDENCIA							
01 01 01	DESPACHO DE PRESIDENCIA							
	CAPTURISTA DE DATOS E	1		1	1			
		1	0	1	1	0	0	0
		1	0	1	1	0	0	0
02 01 00								
02 01 01	DESPACHO DE DIRECCIÓN							
	DIRECTOR GENERAL		1	1	1			
		0	1	1	1	0	0	0
02 01 02	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS							
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO E		1	1	1			
	COORDINADOR A		1	1	1			
	COORDINADOR C		2	2	2			
		0	4	4	4	0	0	0
		0	5	5	5	0	0	0
02 02 00	DIRECCIÓN GENERAL							
02 02 01	ÁREA DE ASISTENCIA JURÍDICA							
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO B	1		1	1			
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO F		1	1	1			
	PSICOLOGO E	2		2	2			
	TRABAJADOR SOCIAL D	1		1	1			
	TRABAJADOR SOCIAL F	1		1	1			
	ASESOR DE DEPARTAMENTO D		1	1	1			
	COORDINADOR A		1	1	1			
	CAPTURISTA DE DATOS B	1		1	1			
	COORDINADOR "G"		1	1	1			
		6	4	10	10	0	0	0
02 02 02	ÁREA DE ASISTENCIA SOCIAL							
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO F		2	2	2			
	SECRETARIA D	1		1	1			
	AUXILIAR ADMVO. CONTRATO		1	1	1			
	COORDINADOR C		2	2	2			
	SECRETARIA E	1		1	1			
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO C	1		1	1			
		3	5	8	8	0	0	0
02 02 03	ÁREA DE ADULTOS MAYORES							
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO F		1	1	1			
	COORDINADOR C		3	3	3			
		0	4	4	4	0	0	0
02 02 04	ÁREA DE EVENTOS Y SERVICIOS GENERALES							
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO E		1	1	1			
	CHOFER A	1		1	1			
	CHOFER C	1		1	1			
	CHOFER D		1	1	1			
	INTENDENTE G	1		1	1			
	INTENDENTE CONTRATO		1	1	1			
		3	3	6	6	0	0	0

CATALOGOS. PLANTILLA DE PERSONAL

Dependencia	Puesto	Plazas			Situación			
		Sind.	Conf.	Total	Ocup.	Vac.	Cong.	Perm.
02 02 05	ÁREA DE SERVICIOS MÉDICOS							
	SECRETARIA C	1		1	1			
	TERAPISTA D		1	1	1			
	COORDINADOR C	1		1		1		
	AUXILIAR TERAPISTA FISICO B		2	2	2			
	MEDICO D	1		1	1			
	MAESTRA MANUALIDADES D	1		1	1			
	INTENDENTE G		1	1	1			
		4	4	8	7	1	0	0
02 02 06	ÁREA DE PANNAR							
	AUXILIAR ADMVO. CONTRATO		1	1	1			
	COORDINADOR C		2	2	2			
	TRABAJADOR SOCIAL E	1		1	1			
		1	3	4	4	0	0	0
02 02 07	ÁREA DE VOLUNTARIADO							
	COORDINADOR B		1	1	1			
		0	1	1	1	0	0	0
02 02 08	PREESCOLAR DIF LAS ÁGUILAS							
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO E	1		1	1			
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO F		1	1	1			
	ENCARGADO E		1	1	1			
	TRABAJADOR SOCIAL D	1		1	1			
	COORDINADOR E		1	1	1			
	AUXILIAR ADMVO. CONTRATO		1	1	1			
	AUXILIAR ADMVO. "G" CONTRATO		1	1	1			
	COORDINADOR "G"		1	1	1			
	INTENDENTE G	1		1	1			
		3	6	9	9	0	0	0
		20	30	50	49	1	0	0
03 01 00								
03 01 01	JUBILADOS Y PENSIONADOS							
	AUXILIAR ADMVO. "C" JUBILADO	1		1	1			
	TRABAJADOR SOCIAL A	1		1	1			
	INTENDENTE C JUBILADO	1		1	1			
	CHOFER B JUBILADO	1		1	1			
	TRABAJADOR SOCIAL B JUBILADO	1		1	1			
	MAESTRA MANUALIDADES D JUBILADO	1		1	1			
	ENCARGADO B JUBILADO	1		1	1			
		7	0	7	7	0	0	0
		7	0	7	7	0	0	0
	TOTAL	28	35	63	62	1	0	0

SISTEMA DIF VILLA DE ALVAREZ
Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

sis por: Objeto del Gasto

Presupuestaria Descripción
Con-PGen-Pesp

SERVICIOS PERSONALES

PREVISIONES

11 PREVISIONES DE CARACTER LABORAL, ECONOMICA Y DE SEGURIDAD SOCIAL

01 PREVISION DE CARACTER LABORAL DENOMINADO DE SEGURIDAD SOCIAL

TOTAL DEL GASTO: 532,522.85

Api-Anual

532,522.85

532,522.85

532,522.85

532,522.85

532,522.85

532,522.85

SISTEMA DIF VILLA DE ALVAREZ
Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

sis por: Objeto del Gasto

Presupuestaria Descripción
Con-Pgen-PEsp

Apr-Anual

INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES

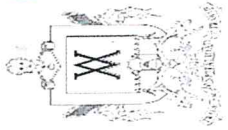
PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES

11 CONTINGENCIAS POR FENOMENOS NATURALES

12 CONTINGENCIAS SOCIOECONOMICAS

1,822,367.04
1,822,367.04
205,567.04
1,616,800.00

TOTAL DEL GASTO: 1,822,367.04



ANEXO 2

ORGANIGRAMA FUNCIONAL DIF VILLA DE ALVAREZ 2021 - 2024

Handwritten signatures and initials in blue and brown ink.

